



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES S.A.S.
Nit : 900205288-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 194192
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de agosto de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 NO. 22-33 - Brr el carmen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : direccionadministrativa@unionglobal.com.co
Teléfono comercial 1 : 2636327
Teléfono comercial 2 : 2611682
Teléfono comercial 3 : 3138293068

Dirección para notificación judicial : CR 4 NO. 22-33 - Brr el carmen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : direccionadministrativa@unionglobal.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 73 del 13 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008, con el No. 38565 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES S.A.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 548 del 28 de julio de 2008 de la Notaria Sexta de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008, con el No. 38564 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CIUDAD DE IBAGUE.

Por Acta No. 10 del 19 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2013, con el No. 50434 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE S.A. AL TIPO DE LAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo QUINTO de la ley 1258 de 2008, la sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

La Distribución, Importación, exportación y venta de comestibles, abarrotes, rancho, licores, dulcería, galletería, legumbres, hortalizas, productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, azúcar, panela,

productos de panadería, alimentos procesados para animales domésticos y productos farináceos, café transformado, te, cacao, chocolate, especias, salsas y toda clase de productos de consumo popular, productos de aseo personal, para el hogar y para la oficina.

Comercialización de materias primas agropecuarias como: Granos, semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes, Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, Animales vivos, concentrados para animales

productivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.

Se podrá realizar actividades agrícolas como acondicionamiento de terrenos, plantación, siembra y tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, control de plagas en relación a la agricultura, mantenimiento de tierras para uso agrícola; preparación de cosechas para

su comercialización, transformación de productos agrícolas y todo lo relacionado con el sector.

recibo de mercancía de la misma naturaleza del que compete su objeto social,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento de almacenes y bodegas para la venta de productos, al por mayor y al detal y ejecución de todos aquellos actos conexos y complementarios del mismo objeto social.

En consecuencia, podrá adquirir a cualquier título acciones, cuotas de interés, bonos, papeles de, inversión, cedulas, documentos de deber y cualquier otro valor bursátil o no, podrá realizar y contratar estudios para establecimiento y constitución de sociedades nuevas, o para el ingreso de sociedades existentes, ingresar a ella a ejecutar los aportes correspondientes. Podrá adquirir, arrendar, enajenar bienes muebles e inmuebles, los que podrán ser pignoriados o hipotecados según convenga a los intereses sociales, y en general realizar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines y al incremento y mayor productividad del patrimonio de la compañía. La sociedad podrá intervenir en compañías de igual o similar objeto social, en compañías dedicadas al comercio exterior y previa autorización de la asamblea de socios, adquirir el interés social de otras compañías de naturaleza mercantil. Se entenderá incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la estancia y actividad de la sociedad. La representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con ellos. La promoción, organización y financiación, con recursos propios y de sociedades o empresas que tengan fines iguales, similares o complementarios a los suyos y de toda clase de sociedades legales, con el fin de obtener participaciones o rendimientos en las mismas, bien mantenido su calidad de socia negociando de cualquier modo sus acciones. La importación o exportación de bienes de capital o de consumo. Igualmente podrá participar en licitaciones públicas o privadas para participar en estas mediante las ofertas respectivas. La adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social en compañías de carácter civil o comercial, y derechos o participaciones en asociaciones, comunidades y empresas en general, colombianas o extranjeras, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización. En todo caso y conforme con lo estatuido por el artículo QUINTO de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 1.427.900.000,00
No. Acciones	1.427.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.427.900.000,00
No. Acciones	1.427.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad, la administración y la gestión directa de los negocios sociales de la misma, estarán a cargo del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades generales del representante legal. El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social, con los límites que se consagran en el PARÁGRAFO DOS de la presente cláusula. Serán funciones generales del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Usar la firma o razón social. h) Presentar un informe de su gestión a la junta directiva y a la asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, que contendrá un balance, un inventario y un estado de pérdidas y ganancias, junto con un proyecto de distribución de utilidades. i) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. j) Convocar a la junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. k) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas. l) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social en forma ilimitada en relación con la naturaleza y la cuantía. m) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. n). Crear los empleos correspondientes a labores estrictamente materiales y determinar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus funciones y salarios. Excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas. o). Nombrar el personal de empleados de la sociedad. p). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente.- q). Convocar la Asamblea General, a su reunión ordinaria anual, para los efectos legales. r). Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El límite del gerente para ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social será hasta la suma de Mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 SMLMV), para los casos en que se exceda la cuantía aprobada requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas. PARÁGRAFO UNO. El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. PARÁGRAFO DOS: LIMITACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal podrá ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, pero requerirá de la autorización previa de la junta directiva, que conste en acta aprobada, para ejecutar operaciones que tengan por objeto:

a) Adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar, en cualquier forma, los bienes raíces de la sociedad, cualquiera que sea su cuantía. b) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis. c) Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES pero, una vez obtenida la autorización de la JUNTA DIRECTIVA por el monto total del empréstito, podrá el Representante Legal recibir y administrar las partidas del mismo, sin necesidad de nueva autorización. Este límite hace relación básicamente a créditos con entidades financieras, excepto los sobregiros cuyos topes estarán limitados a los asignados por las diferentes entidades y a créditos con terceros sólo si son personas jurídicas. d) Celebrar contratos, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, excepto los relacionados con los pagos de la nómina de trabajadores de la compañía y el descuento de títulos valores o de créditos originados en las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar ilimitadamente sin necesidad de autorización previa de la JUNTA DIRECTIVA. Esta limitación se aplica igualmente a las inversiones en activos fijos.

Funciones de la junta directiva: a. Elegir al gerente de la sociedad, y al secretario, remover y fijarles su remuneración; b. Dictar su propio reglamento y aprobar el reglamento interno de la empresa; c. Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva; d. Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias; e. Autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía exceda 500 smmlv f. Examinar por sí, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga la sociedad y examinar los dineros en



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caja; g. Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa, h. Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando en su aplicación surgieren dudas y someterlas posteriormente a la asamblea general y cuidar del estricto cumplimiento de los estatutos sociales; i. Decidir qué acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales; j. Resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros; k. Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa; l. Presentar a la asamblea general, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades; m. En general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 73 del 13 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de IBAGUÉ, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008 con el No. 38565 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO HERNANDEZ MORENO	C.C. No. 79.711.106

Por Acta No. 107 del 20 de enero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 79611 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS EDUARDO PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 14.296.070

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 22 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021 con el No. 77027 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA HERNANDEZ MORENO	C.C. No. 52.305.885
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 14.296.070
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANA SOFIA HERNANDEZ HOYOS	C.C. No. 1.006.120.558
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LAURA JULIANA GARIBELLO HERNANDEZ	C.C. No. 1.012.453.376

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR GARIBELLO SAENZ	C.C. 79.521.404
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CINDY TATIANA PEREZ GONZALEZ	C.C. 1.005.690.381
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANA MILENA HERNANDEZ MORENO	C.C. 52.468.857
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA YANETH ESPINOSA	C.C. 28.549.575

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 05 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2016 con el No. 59585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA MILENA AREVALO GONZALEZ	C.C. No. 65.785.552	141233-T

Por Acta No. 029 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2024 con el No. 88723 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS DARIO MOLANO MONROY	C.C. No. 93.401.016	110120-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) E.P. No. 548 del 28 de julio de 2008 de la Notaria Sexta Ibagué 38564 del 28 de agosto de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1476 del 28 de junio de 2012 de la Notaria Cuarta Ibagué 49315 del 04 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 10 del 19 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas 50434 del 15 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 10 del 19 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas 50435 del 15 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 22 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas 77026 del 24 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 23 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas 78332 del 22 de octubre de 2021 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: A0124 C1072

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 194212
Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 NO.22-33 - Brr El Carmen
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES BODEGA 26 CON 1
Matrícula No.: 329304
Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 14 N 151-96 EL SALADO - Brr El Salado
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: TRAPICHE EL DIAMANTE UNION
Matrícula No.: 358570
Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA CUMINA FINCA LA TRIBUNA TOTARITO - Municipio De Alvarado
Municipio: Alvarado, Tolima

Nombre: UNION GLOBAL 2
Matrícula No.: 369217
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 CL 123-345 MONTE CARLO - Brr El Salado
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 - 12:03:43
Recibo No. H000052896, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAeZA7F5eX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.950.018.673,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
